

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer la autoridad en la función de rectoría y promoción del transporte aéreo manteniendo actualizado el marco jurídico y regulatorio para brindar certidumbre a inversionistas, proveedores y usuarios y ejercer una mejor regulación técnica de la industria.

## OBJETIVO

Emitir el Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices, mediante reportes, cálculos, pruebas, inspecciones para asegurarnos que las aeronaves, motores y hélices que fueron diseñadas y construidas en México, cumplan con los estándares de diseño de aeronavegabilidad aceptados y adoptados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, mismos que son requeridos para su operación segura en el espacio aéreo mexicano.

## LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Tomará como base las Cartas de Política CP AV-05/05, donde se establecen los estándares aceptados y adoptados para la certificación de productos aeronáuticos y la CP AV-01/02, referente a los estándares de diseño de aeronavegabilidad aceptados y adoptados.
2. Utilizará las últimas revisiones de las Cartas de Política CP AV-01/02 y CP AV-05/05.
3. Aceptará únicamente solicitudes hechas por el fabricante del producto aeronáutico (aeronave, motor y/o hélice).

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación	Analiza, asigna y entrega la solicitud del interesado a la Subdirección de Ingeniería de Certificación con su correspondiente directriz.	2 días
2	Subdirección de Ingeniería de Certificación	Recibe de la Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación la documentación del interesado, realiza una revisión somera y asigna a un Inspector para su atención, dando instrucciones al Inspector asignado, con el fin de asesorarlo en cómo efectuarlo.	2 días
3	Departamento de Certificación de Producción y Aeronavegabilidad	Recibe de la Subdirección de Ingeniería de Certificación la documentación del interesado y revisa que los documentos listados a continuación se encuentren anexos a la solicitud: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Forma DGAC 8110-12 (formato MP-310-PR22-P01-F01).</li> <li>- Dibujo de tres vistas.</li> <li>- Descripción de las características de diseño del mismo, las características operativas y las limitaciones operacionales.</li> <li>- Declaratoria de cumplimiento con el estándar de aeronavegabilidad que corresponda.</li> <li>- Cualquier documento adicional, como se requiera en los estándares de aeronavegabilidad aceptados por DGAC con base en las Cartas de Política CP AV-01/02 y CP AV-05/05 u ordenamiento jurídico aplicable.</li> </ul>	90 días
4		Solicita más información en el caso de que esté incompleta, informando al interesado mediante correo electrónico y/o llamada telefónica indicando lo faltante.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
5		Elabora y entrega a la Subdirección de Ingeniería de Certificación oficio de respuesta, con su respectiva copia, indicando la improcedencia de la solicitud, en el caso de que el correo electrónico y/o llamada telefónica no hayan sido atendidos por parte del interesado.	1 día
6		Revisa que la información esté completa en el caso de que el solicitante entregue lo requerido.	10 días
7		De los estándares adoptados tomará en cuenta las siguientes 5 fases como se muestra a continuación: <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diseño Conceptual:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientación del Proceso.</li> <li>▪ Guía del pre-proyecto.</li> <li>▪ Juntas de Familiarización</li> <li>▪ Plan de Certificación.</li> </ul> </li> <li>2) Definición de Requerimientos:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Solicitud para un Certificado de Tipo, enmienda y Certificado de Producción.</li> <li>▪ Establecimiento del Proyecto del Certificado de Tipo.</li> <li>▪ Notificación del Proyecto de Certificación.</li> <li>▪ Formación del Equipo de Certificación (ICB).</li> <li>▪ Desarrollo del Plan de Certificación del Proyecto.</li> <li>▪ Reunión Preliminar del Equipo de Certificación.</li> </ul> </li> </ol>	1805 días

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Emisión de Oficios (hallazgos técnicos, de legislación y administrativos).</li> <li>▪ Emisión de Expedientes (agrupa todos los hallazgos para su distribución al grupo).</li> <li>▪ Plan de Certificación Específico del Proyecto (PSCP).</li> <li>▪ Bases de Certificación.</li> <li>▪ Junta Interna del Equipo de Certificación (TCB) sobre las Bases de Certificación.</li> </ul> <p>3) Planeación de Cumplimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Involucramiento de la DGAC.</li> <li>▪ Delegación y Supervisión.</li> <li>▪ Conformidad con los propósitos de Ingeniería.</li> <li>▪ Plan de Certificación Específico del Proyecto (PSCP), completo.</li> <li>▪ Junta Interna del Equipo de Certificación (TCB) para el acuerdo del Plan de Certificación Específico del Proyecto (PSCP).</li> </ul> <p>4) Implementación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inspecciones de Conformidad.</li> <li>▪ Aprobación del Plan de Pruebas del Solicitante y</li> </ul>	

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>DGAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas de Certificación de Ingeniería.</li> <li>▪ Cumplimiento de Ingeniería por análisis.</li> <li>▪ Análisis.</li> <li>▪ Certificado de Aeronavegabilidad Experimental.</li> <li>▪ Vuelos de Prueba del Solicitante.</li> <li>▪ Justificación de Cumplimiento – General.</li> <li>▪ Información Ingresada para Aprobación.</li> <li>▪ Reporte e Información del vuelo de prueba del solicitante.</li> <li>▪ Reportes de Cumplimiento.</li> <li>▪ Revisión de la DGAC de la Información de cumplimiento.</li> <li>▪ Revisión de los Resultados del Vuelo de Prueba del Solicitante.</li> <li>▪ Proceso de Administración de Riesgos del Vuelo de prueba.</li> <li>▪ Junta del Equipo de Certificación para Pre-Vuelo.</li> <li>▪ Autorización de Inspección de Tipo (TIA)</li> <li>▪ Inspección de</li> </ul>	

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. Nº	Responsable	Descripción	Tiempo
		<p>Conformidad del Vuelo de Prueba.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pruebas de Vuelo de Certificación.</li> <li>▪ Evaluaciones de Mantenimiento y Operación.</li> <li>▪ Instrucciones para Aeronavegabilidad Continúa (ICA).</li> <li>▪ Función y Confiabilidad de los Vuelos de Prueba.</li> <li>▪ Manual de Vuelo del Aeronave (AFM).</li> <li>▪ Junta Final del Equipo de Certificación, emisión de las Hojas de Datos Técnicos del Certificado de Tipo (TCDS).</li> </ul> <p>5) Actividades Posteriores de Certificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Resumen del Reporte de Certificación.</li> <li>▪ Reporte de Inspección del Tipo (TIR).</li> <li>▪ Aeronavegabilidad Continua.</li> <li>▪ Cambios a las Instrucciones de Aeronavegabilidad Continúa (ICA).</li> <li>▪ Evaluaciones Posteriores de Certificación.</li> <li>▪ Retención de Documentos (Expedientes).</li> </ul>	

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
8		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Documentos Requeridos.</li> </ul> <p>Elabora y entrega a la Subdirección de Ingeniería de Certificación el oficio de respuesta (Certificado de Tipo junto con el oficio de entrega, o improcedencia) con su respectiva copia en caso de que confirme que la información presentada cumple con toda la legislación y normatividad.</p>	
9	Subdirección de Ingeniería de Certificación	Recibe del Departamento de Certificación de Producción y Producto el oficio de respuesta (Certificado de Tipo junto con el oficio de entrega, o improcedencia) con su respectiva copia y procede a su revisión.	2 días
10		Entrega el oficio de respuesta, con su respectiva copia, a la Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación en el caso de que determine que está correcto. Conecta con actividad N° 13.	1 día
11		Anota los ajustes necesarios al oficio de respuesta y lo remite al Departamento de Certificación de Producción y Producto, en el caso de que determine que no está correcto.	1 día
12	Departamento de Certificación de Producción y Aeronavegabilidad	Recibe de la Subdirección de Ingeniería de Certificación el oficio de respuesta con las observaciones e indicaciones de los ajustes que debe realizar, efectúa los ajustes indicados y entrega a la Subdirección de Ingeniería de Certificación el oficio de respuesta, con su respectiva copia. Conecta con actividad N° 9.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

PROCEDIMIENTO:

Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices

DURACIÓN TOTAL:

1825 días naturales

## DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
13	Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación	Recibe de la Subdirección de Ingeniería de Certificación el oficio de respuesta (Certificado de Tipo junto con el oficio de entrega, o improcedencia), con su respectiva copia y procede a su revisión.	5 días
14		Autoriza la emisión del oficio de respuesta a la solicitud firmando original y copia, y recaba firma para original y copia del Certificado de Tipo con la Dirección General Adjunta de Aviación, en el caso de que determine que está correcto; entrega a la Unidad de Gestión y Trámite para que sea entregado al solicitante. Conecta con actividad N° 17.	1 día
15	Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación	Anota los ajustes necesarios al oficio de respuesta y lo remite a la Subdirección de Ingeniería de Certificación, en el caso de que determine que no está correcto.	1 día
16	Subdirección de Ingeniería de Certificación	Recibe de la Dirección de Ingeniería de Normas el oficio de respuesta con las observaciones que se deben atender, realiza las observaciones pertinentes y lo remite al Departamento de Certificación de Producción y Producto para su corrección. Conecta con actividad N° 12.	1 día
17	Departamento de Certificación de Producción y Aeronavegabilidad	Archiva en el expediente correspondiente la copia del Acuse de recibo.  Termina Procedimiento	1 día



No se emitirá ningún Certificado a menos que se haya recibido una forma de solicitud completa.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA, NORMAS Y CERTIFICACIÓN  
**SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE TIPO, CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN, O AUTORIZACION PARA MODIFICACION Y/O ALTERACION MAYOR**

1.- Nombre y Dirección del solicitante:	2.- Solicitud hecha para: <input type="checkbox"/> Certificado Tipo <input type="checkbox"/> Certificado de Producción <input type="checkbox"/> Modificación y/o Alteración Mayor	3.- Producto Involucrado <input type="checkbox"/> Aeronave <input type="checkbox"/> Motor <input type="checkbox"/> Hélice <input type="checkbox"/> Otro Especificar: _____
---	--	---

**4.- CERTIFICADO DE TIPO** (Completar el inciso 4a)

a) Designación(es) del Modelo (Todos los modelos listados deben estar completamente descritos en los datos técnicos requeridos, incluyendo dibujos representando el diseño, materiales, especificaciones, construcción y desempeño de la aeronave, motor de la aeronave o hélice que es sujeto de esta solicitud.)

**5.- CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN** (Completar del inciso 5a al 5c. Presentar anexo a esta forma; el manual de control de producción, o cambios que cubren los nuevos productos, como se requiera por la regulación, normatividad o estándar adoptado aplicable)

a) Dirección de la Fábrica (Si es diferente al inciso 1.)	b) Se aplica para <input type="checkbox"/> Certificado de producción nuevo <input type="checkbox"/> Modificación a un Certificado de Producción. (Anotar Nº P.C.)	P.C. Nº
---	---	---------

c) El aplicante es poseedor o tiene bajo licencia un Certificado tipo o una autorización para modificación y/o alteración T.C./AUT. Nº  
may  
(Anexar evidencia del acuerdo de licencia correspondiente y dar el número de certificado) →→→→→→→→→→→→→→→→

**6.- AUTORIZACION PARA MODIFICACION Y/O ALTERACION MAYOR** (Complete de los incisos 6a al 6d)

a) Marca y modelo del producto a ser modificado

b) Descripción de la Modificación

c) ¿Los datos estarán disponibles para venta o entrega a otras personas? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	d) ¿Las partes serán fabricadas para su venta? <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
---	---

**7.- Certificación** – Certifico que los datos arriba declarados son verdaderos

Firma de la persona que Certifica	Cargo:	Fecha:
-----------------------------------	--------	--------

Forma DGAC 8110-12 R2 (25-03-10)

<b>ÁREA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación		
<b>PROCEDIMIENTO:</b>	Emisión del Certificado de Tipo para Aeronaves, Motores y Hélices		
<b>FORMATO:</b>	FORMA DGAC 8110-12 (MP-310-PR22-P01-F01)	RESGUARDO	5 AÑOS

## GUIA DE LLENADO

Campo	Datos que deberán anotarse
1	Anote el nombre y domicilio de la compañía u organización a quien le será emitido el TC, PC o autorizaciones para modificación y/o alteración mayor. El nombre aparecerá en el certificado exactamente como se anote aquí. No se aceptan apartados postales.
2	Marque la casilla apropiada.
3	Marque la casilla apropiada.
4	Llene esta casilla si la solicitud es para TC. Déjela en blanco si la solicitud es para un PC o para autorizaciones para modificación y/o alteración mayor. Llene las partes a), b) y c) de esta casilla si la solicitud es para un PC. Proporcione el número de PC si la solicitud es para una adición a un PC. Déjela en blanco si la solicitud es para un PC original. Indique el número de TC o de autorizaciones para modificación y/o alteración mayor, si se cuenta con el al momento de la solicitud, si no, déjese en blanco.
5	NOTA: Normalmente un PC no se requiere para producción de partes de un STC, éstos son fabricados usualmente bajo una autorización PMA.
6	Complete los incisos a), b), c), y d), si la solicitud es para autorizaciones para modificación y/o alteración mayor y/o STC.
7	Obtenga la firma de la persona responsable que certifica. Esta persona debe ser del titular o del solicitante o la persona autorizada para firmar en lugar del solicitante o titular.